

INFORME DELCOMISARIO

Guayaquil, 9 de Abril del 2009

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en Resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañía, el 8 de septiembre de 1992, cumple en representar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2008, de la compañía, GAPS. Guardianía Asesoramiento y Protección Compañía Cia. Ltda.. GAPS. Dejando constancia de lo siguiente.

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en Art. 321 de la ley de Compañías, así como a realizado el parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido su funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con la resoluciones de la Juntas General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre la gestión.

Que los libros de actas, Expedientes de Actas, Acciones, Accionistas, Talonarios de Acciones, diarios General, así como los comprobantes contables, son llevados y conformados de conformidad con la ley.

Que ha recibido el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una correspondencias con las cifras de los registros contable.

De ustedes atentamente.

